

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 548-2015

05 NOV. 2015

Ingeniero MSc
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 27 de octubre de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”, en base al contenido del oficio DA-EXP-15-053.3 de Alcaldía, (FW 41491) anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-053, con la que se declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble ubicado en la avenida Luis Aníbal Granja, de la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato, de propiedad de Hernán Gonzalo Pérez Salinas y María Elena Sánchez Córdova, con el fin de llevar a cabo el proyecto “Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y Pavimentación de las calles Sixto Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el oficio DA-EXP-15-053.3 al que se adjunta la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-053, que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del inmueble ubicado en la Av. Luis Aníbal Granja de la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato, de propiedad de Hernán Gonzalo Pérez Salinas y María Elena Sánchez Córdova, con el fin de llevar a cabo el proyecto “Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y pavimentación de las calles Sixto Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato”.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. Asesoría Obras Públicas
MV/Sonia Cepeda
2015-10-29

Catastros

Plan Estratégico

Sec. Ejecutiva Alcaldía

Archivo

RC.

[illegible]